



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0011554/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 26 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 27;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Natalia ANGEL VILLEGAS (Legajo 44.489); en las presentes actuaciones.-

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a partir del **01-04-2013** y hasta el **30-06-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Farm. Natalia ANGEL VILLEGAS (Legajo 44.489); en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Biológica para desempeñar funciones en el Departamento de Farmacia.-

ARTÍCULO 3°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Farm. Natalia ANGEL VILLEGAS (Legajo 44.489); en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) -código. 119-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-04-2013** y hasta el **30-06-2013**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.-

ARTICULO 4°.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

FS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0011554/2013

//2

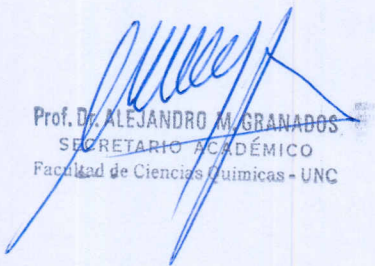
ARTICULO 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

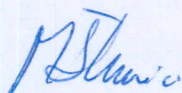
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº:
AC.ee.

25 6




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC